



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.811.1/

MAT: Autoriza Compra de Alimentos, para Taller de Educación Sexual, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Octubre 05 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°583 de fecha 26/07/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe de la Directora Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 05/10/2016, con resolución del Sr. Alcalde (S)
- 4.-Cotización: Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la oferente Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal RUT: 12.980.692-3 por la suma de \$243.000.- Impuesto incluido para proveer alimentos en "Taller de Educación Sexual" el día 06/10/2016, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los alimentos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.01.001 Sp.4 cc.600439, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control